

El consumo ancestral de la hoja de coca en los pueblos indígenas de Colombia, Perú y Bolivia como parte de su identidad cultural

The ancestral consumption of the coca leaf in the indigenous peoples of Colombia, Peru and Bolivia as part of their cultural identity

Miguel Elías Ramos Noriega¹

Resumen

Colombia, Perú y Bolivia son los mayores productores de hoja de coca del mundo, en consecuencia producen, transforman y comercializan el total de la cocaína que abastece el mercado global, producto de este fenómeno enfrenta problemáticas asociadas a la falta de desarrollo social y económico, al mismo tiempo que su estructura gubernamental es permeada por fenómenos como la corrupción.

En estos tres países existe una condición vinculante entre los pueblos indígenas y la siembra de cultivos de coca, al considerar que en estos pueblos el uso ancestral de la hoja de coca es parte de su identidad cultural, aspecto para el cual se han dictado normas, regulaciones y protocolos de carácter nacional e internacional, orientados a proteger y conservar esta tradición como una forma de asegurar el respeto por sus derechos.

A nivel de países, Bolivia presenta avances sustanciales en la determinación de áreas dedicadas al consumo ancestral de la hoja de coca, logrado a partir de procesos estructurados y construidos de manera conjunta con los pueblos involucrados, el caso de Perú y Colombia se podría denotar como en proceso de evolución, en relación con la identificación y delimitación de áreas destinadas a este fin como en materia de formulación y aplicación de políticas incluyentes que posibiliten la conservación y respeto por este tipo de tradiciones, finalmente se resalta que un aspecto común a estos tres países es la vulnerabilidad de la estructura político administrativa a fenómenos que restan transparencia en el desarrollo de los procesos y contaminación de las políticas de buen gobierno.

Palabras clave: Ancestral, hoja de coca, identidad, ilícito, indígena.

Abstract

Colombia, Peru, and Bolivia are the largest producers of coca leaf in the world, consequently produce, transform and commercialize the total cocaine that supplies the global market, a product of this phenomenon faces problems associated with the lack of social and economic development, At the same time that its governmental structure is permeated by phenomena like the corruption.

1 Profesional en Manejo Agroforestal de la Universidad Nacional Abierta y a Distancia. Candidato a Magister en Desarrollo Alternativo, Sostenible y Solidario de la Universidad Nacional Abierta y a Distancia. Correo Electrónico: ramos22mr@gmail.com, Teléfono Celular: +57 3113158203. Artículo de Revisión

In these three countries there is a binding condition between indigenous peoples and the sowing of coca crops, considering that in these peoples the ancestral use of the coca leaf is part of their cultural identity, an aspect for which rules have been dictated, Regulations and protocols of national and international character, aimed at protecting and preserving this tradition as a way of ensuring respect for their rights.

At the country level, Bolivia presents substantial advances in the determination of areas dedicated to the ancestral consumption of coca leaf, obtained from structured processes and constructed jointly with the peoples involved, the case of Peru and Colombia could be denoted as In the process of evolution, in relation to the identification and delimitation of areas destined to this end as in the formulation and application of inclusive policies that allow conservation and respect for this type of traditions, finally it is emphasized that a common aspect of these three Countries is the vulnerability of the administrative political structure to phenomena that undermine transparency in the development of processes and pollution of good governance policies.

Keywords: Ancestral, Coca leaf, identity, illicit, indigenous.

Recibido: 01-02-17 / **Aceptado:** 20-06-17

Introducción

La mayoría de los países Latinoamericanos están compuestos por una amplia diversidad de grupos minoritarios, que de acuerdo a los protocolos internacionales y normativas nacionales, los Estados deben propiciar condiciones para preservar y respetar la diversidad cultural de cada grupo, en el marco de la protección de los derechos humanos y considerando el aporte de la cultura en el proceso de estructuración de la sociedad, origen, evolución y desarrollo de los pueblos como aspectos relevantes del individuo en la conformación de los procesos democráticos.

En el proceso de propiciar insumos para el respeto de la diversidad cultural de los grupos minoritarios, se enfrentan temas sensibles de alta complejidad que muchas veces generan grandes interrogantes; las mismas características y particularidades de esta diversidad representan retos importantes para los Estados, más aun cuando estos cuentan con sistemas político administrativos en proceso de maduración e incremento de su capacidad de respuesta a las necesidades de las comunidades y cuando tanto en los mandatarios como los ciudadanos en general, como en caso de los latinoamericanos, priman los principios de sobrevivencia individual sobre los de convivencia colectiva.

Teniendo en cuenta lo antes planteado, este documento busca establecer la incidencia que existe entre el consumo ancestral de la hoja de coca en los pueblos indígenas, como un aspecto importante de su identidad cultural y el problema mundial de las drogas, esto desde el contexto de Colombia, Perú y Bolivia, los países con mayor área de coca sembrada en el mundo y consecuentemente los productores del cien por ciento de la cocaína consumida a nivel mundial, con énfasis en las regulaciones normativas internacionales que exhortan a los Estados a formular e implementar normas orientadas a proteger la identidad cultural de los pueblos.

En este orden de ideas, se inicia con la contextualización del problema mundial de las drogas, para ello se identifica el área de coca sembrada en Colombia, Perú y Bolivia, según cifras generadas por la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito –UNODC- (por sus siglas en inglés), se hace referencia a los impactos socioeconómicos generados por la siembra de cultivos ilícitos en estos tres países, así como a la incidencia de esta problemática en la eficiencia de los Estados y capacidad de respuesta a las necesidades de la población. Luego se hace un esbozo del consumo ancestral de la hoja de coca donde se relacionan las áreas sembradas en cada país para este fin y a

partir de un comparativo de las situación, se identifican algunas diferencias tanto culturales como político – administrativas.

Finalmente se relacionan las principales normas y protocolos internacionales que exhortan a los Estados a implementar regulaciones normativas que garanticen la preservación y respeto de las costumbres y tradiciones de los grupos indígenas, con énfasis especial en el uso de la hoja de coca como elemento esencial de sus tradiciones y rituales, al respecto es importante precisar sobre la existencia de lineamientos internacionales en la materia, donde se plantean criterios claros y concisos, siempre orientados a fomentar el respeto por los derechos humanos y la diversidad cultural.

En cuanto a las fuentes consultadas, cabe resaltar que existen investigaciones que profundizan en el uso ancestral de la hoja de coca y que abordan la problemática desde una perspectiva de identidad cultural; relacionado con esta temática se cuenta con una serie de regulaciones normativas y protocolos de carácter nacional e internacional, también existen informes de mediciones de las áreas establecidas con su respectiva categorización en los casos donde éstas corresponden a áreas destinadas para el uso ancestral, siendo el caso de Colombia el más inconcluso, ya que no se determina qué uso se da a los cultivos de coca identificados en resguardos indígenas.

El consumo ancestral de la hoja de coca en los pueblos indígenas de Colombia, Perú y Bolivia como parte de su identidad cultural

Relación de Colombia, Perú y Bolivia con el Problema Mundial de las Drogas

Colombia, Perú y Bolivia tienen varios aspectos en común, entre ellos cabe resaltar generalidades de forma como pertenecer al mismo continente, contar con condiciones ambientales bastante similares y tener un clima de fácil comparación entre sí; pero

también estos países están caracterizados por fenómenos sociales y políticos con mayor grado de complejidad, como la existencia de un sistema político - administrativo en proceso de “*maduración*”, lo cual de manera implícita significa la susceptibilidad de la estructura gubernamental a fenómenos como la corrupción, la falta de presencia del Estado en territorios vulnerables y la ausencia de políticas públicas orientadas a satisfacer las necesidades de las comunidades y con ello el fomento del desarrollo participativo, integral y ante todo sostenible. Aunque estos aspectos están presentes en los tres países en algunos la intensidad de la problemática es menos severa que en otros, en concreto hago referencia al caso de Bolivia, donde el gobierno a través de reformas constitucionales e implementación de procesos sociales incluyentes ha logrado avances sustanciales en comparación con Colombia y Perú, teniendo presente la existencia de la problemática en menor proporción, como lo demuestra la evaluación preliminar denominada “*Economía y política del modelo boliviano 2006-2014*”, la cual plantea:

Bolivia es uno de los países con un nuevo enfoque del desarrollo económico. La nación andina, al igual que sus pares vecinos, sufre todavía de enormes inequidades en la pobreza y mala distribución del ingreso, atraso económico con reducida industrialización. Arevalo, G. (2016. p. 150).

Por otra parte, la falta de una identidad cultural afianzada, es otro aspecto que identifica a estos tres países; tal como lo plantea en sentido estricto Vergara, Vergara y Gundermann, (2011)

[...] carecería de sentido hablar de una identidad cultural latinoamericana en sentido fuerte; a lo sumo podrían existir en la Región ciertas formas particulares de hibridación, que crecientemente participan de dinámicas globalizadas” (p. 66), aunque esta posición entra a controvertir con otros planteamientos que asumen posturas más rígidas y que en general da la idea de no

haber unidad de criterio en cuanto a los aspectos culturales en América Latina, no se puede negar que la cultura de un pueblo es la que en cierta medida sienta la bases para el desarrollo social.

Una tercera similitud entre Colombia, Perú y Bolivia, como países integrantes de América Latina es la inequidad social y la histórica dominancia de sectores sociales sobre los grupos minoritarios como los indígenas, en materia de identidad cultural, de fortalecimiento del Estado y respeto por los derechos humanos; la existencia de condiciones de equidad es un factor que puede determinar la capacidad de gobierno para implementar políticas públicas ajustadas a la realidad y necesidades de los ciudadanos, al respecto, Ledezma, I. (2011) dedicado a estudiar las identidades subalternas y el interculturalismo en América Latina plantea que existe: *“...la subyugación histórica impuesta por los grupos dominantes de sus sociedades, cuyas identidades se afirman constantemente en una lógica de superioridad y exclusividad frente a las otras”* (p. 57).

Ahora bien, en materia del problema mundial de las drogas, estos países tienen en común, en el orden relacionado, ser los mayores productores de hoja de coca del mundo, según estadísticas del Sistema de Monitoreo Integrado de Cultivos Ilícitos (2016) – SIMCI² de la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito – UNODC, determina que a diciembre

31 de 2015 el área sembrada en cultivos de coca en Colombia es de 96.000 hectáreas (p. 13). El informe de monitoreo de cultivos de coca Perú 2015, realizado por la UNODC ha determinado que la superficie de cultivos de coca al 31 de diciembre del 2015 fue de 40.300 hectáreas (p. 26); este mismo organismo (UNODC) de cooperación internacional de las Naciones Unidas, en el informe de Monitoreo de cultivos de coca (2015), establece que al 31 de diciembre del mismo año, el área en cultivos de coca en territorio boliviano es de 20.200 hectáreas (p. 22). Según estimaciones de la Organización de Estados Americanos en el documento “El Problema de las Drogas en las Américas” determina que *“Colombia, Perú y Bolivia son los países de origen de toda la cocaína consumida en el mundo”*(p. 39). Situación que es de alto impacto social si se tiene en cuenta que según cifras del Informe Mundial sobre las Drogas presentado en el año 2016,

El número de muertes relacionadas con las drogas, que en 2014 se calculó en alrededor de 207.400, es decir, 43.5 muertes por millón de personas de entre 15 y 64 años, ha permanecido estable en todo el mundo, aunque sigue siendo inaceptable y evitable (p. IX);

los cálculos realizados en este informe determinan que *“...1 de cada 20 adultos, es decir, alrededor de 250 millones de personas de entre 15 y 64 años, consumieron por lo menos una droga en 2014”* (p. IX).

La contextualización completa sobre el problema de las drogas y sus devastadores efectos va mucho más allá de entender dónde y quién la produce y cuántas muertes causa, se requiere de análisis detallado relacionado con índices de consumo por países e identificación de las razones de dicho consumo, impactos sociales generados a partir de las actividades derivadas del narcotráfico, eficacia de las regulaciones normativas nacionales e internacionales, capacidad de los países para enfrentar la problemática de producción, tráfico y consumo y efectos económicos en cuanto al financiamiento de estructuras armadas ilegales.

2 En Colombia, desde el año 2000 el Proyecto SIMCI ha venido realizando la interpretación de coberturas en áreas afectadas por la siembra de cultivos ilícitos, estas áreas corresponden a regiones geográficas con características sociales, económicas y culturales específicas. El monitoreo ha permitido evidenciar cómo se ha transformado el paisaje por fenómenos como la fragmentación de bosques, el empobrecimiento de suelos y la pérdida de flora y fauna debido principalmente a la tala y quema de bosque natural. El proyecto SIMCI produce información anual de coberturas, insumo básico para realizar análisis de tipo espacial, que han permitido evaluar los cambios presentados en las diferentes coberturas identificadas en las imágenes de satélite para diferentes periodos de tiempo. Como resultado del análisis multitemporal, SIMCI ha identificado la dinámica de los cultivos ilícitos y su incidencia en la transformación del paisaje circundante. A lo largo de diez años, se han generado datos sobre deforestación, afectación y sustitución de coberturas. Consultado en: <https://www.unodc.org/colombia/es/simci2013/simci.html>. Fecha de Consulta: Abril 06 de 2017

El factor asociado a esta problemática, es la siembra de cultivos ilícitos, estos son la causa de un sin número de problemas e impactos -la mayor parte de ellos negativos- en varios países del mundo y afecta a los territorios y pobladores de diferentes maneras, según Cesar Páez autor del documento *Cuatro décadas de Guerra contra las drogas ilícitas: un balance costo – beneficio*, plantea que:

Desde finales de los años 60, Colombia se convirtió en una parte activa de lo que se denomina hoy el “problema mundial de drogas”: el cultivo, la transformación, el tráfico, la distribución y el consumo de sustancias psicoactivas. El problema de las drogas en este país no sólo ha sido un fenómeno criminal, grave en sí mismo, sino que ha fomentado y alimentado el desarrollo de una buena parte de la delincuencia y violencia que éste sufre: las actividades de cultivo, producción y tráfico se encuentran relacionados con fenómenos diversos como la corrupción, la violencia política, la insurgencia y el terrorismo (p. 2).

La solución al problema mundial de las drogas requiere la implementación de esfuerzos integrales y conjuntos tanto de los países productores como de los consumidores e incluyendo los que presentan algún grado de vulnerabilidad o riesgo de ser afectado directa o indirectamente. Estos esfuerzos deben tener un enfoque curativo y preventivo en torno a esta problemática, para ello se hace necesario identificar los aspectos sociales, políticos y culturales que tienen incidencia en la misma. Para el caso Colombia, Perú y Bolivia, el propósito es abordar en líneas generales los impactos sociales de este fenómeno, centrado en las Minorías Étnicas (Con énfasis especial en los Pueblos Indígenas), la madurez del sistema político de estos países y algunos apartes del marco normativo internacional existente para hacer frente a esta problemática desde los términos antes planteados.

El consumo tradicional de la hoja de coca como factor identitario de los grupos indígenas

La riqueza y diversidad cultural es una de las características más representativas de América Latina, es importante tener en cuenta que la identidad cultural contiene una serie de elementos propios que construyen como individuo a cualquier ser humano, para el caso hago referencia a los Latinoamericanos. Estos elementos identitarios están en constante cambio, evolucionan conforme a la incidencia de factores tanto internos como externos y tiene efecto en la estructuración y dinámica de Gobierno.

La preservación y respeto de la diversidad cultural de los grupos minoritarios en general, es un aspecto que sugiere grandes retos para los Estados actuales, quienes en algunos casos debido a factores como la misma complejidad sociocultural, económica y política y la falta de modelos normativos y constitucionales ajustados a la realidad de cada uno de los pueblos, que además promuevan y conserven las costumbres y tradiciones se ven limitados en su capacidad de garantizar estos derechos, al respecto Ledezma, I. (2011), sostiene que:

Las reivindicaciones identitarias de estos grupos minoritarios en el marco de los denominados Estados-nación ponen de manifiesto la existencia anacrónica de un modelo político y cultural de Estado que no corresponde con la realidad multicultural de las sociedades contemporáneas. (p. 54).

Centrado en la problemática de la siembra de cultivos de coca en Colombia, Perú y Bolivia, se relacionan las principales cifras que dan cuenta de la existencia de este tipo de cultivos en los resguardos indígenas y áreas dedicadas al uso tradicional de la hoja de coca, lo cual permitirá analizar la representatividad de estos cultivos en el contexto de producción nacional y el uso de la hoja de coca como un elemento que hace parte de cultura ancestral de los pueblos indígenas.

En este sentido, según el informe de “Monitoreo de territorios afectados por cultivos ilícitos 2016” a diciembre de 2015 en Colombia:

El análisis de presencia de cultivo de coca en resguardos indígenas mostró un incremento del 52% al pasar de 7.799 ha en 2014 a 11.837 ha en 2015. La coca en territorios indígenas representa el 12% del total nacional. Este fuerte incremento se reflejó principalmente en los resguardos pertenecientes a la región del Pacífico, región que a su vez reflejó en general un fuerte incremento del área sembrada y donde se ha evidenciado la tendencia de sembrar cultivos de coca dentro de áreas de manejo especial (p. 41).

Aunque es importante anotar que este informe no precisa si el destino de la producción de hoja de coca de las 11.387 hectáreas es para el consumo ancestral; como se ha mencionado antes, existen instrumentos normativos de orden nacional e internacionales que validan el consumo de la hoja de coca en los pueblos indígenas como un aspecto importante para su identidad cultural, en este sentido Castro, E. y Mora, J, plantean:

Buena parte de los pueblos indígenas de Colombia consumen hoja de coca, tradición que se encuentra protegida constitucionalmente, en especial cuando prescribe que “la cultura en sus diversas manifestaciones es fundamento de la nacionalidad”; sin embargo, siendo este consumo parte del patrimonio cultural de la nación, no está incluido en la lista representativa de manifestaciones. (p.71)

El panorama de Perú es sustancialmente diferente en comparación con el de Colombia, esto considerando que en Colombia el área de cultivos de coca sembrada en resguardos indígenas representa el 12% del total nacional, en Perú representa cerca del 26%, la cual sí es destinada al consumo ancestral; el informe de Monitoreo de Cultivos de Coca 2015, determina que:

De las veinticuatro regiones del Perú, trece de ellas se ven afectadas por el cultivo de coca. De este total, solo la región Cusco -excepto la parte que corresponde al VRAEM (distritos de Pichari - Kimbiri - Villa Kintiarina y Villa Virgen)- puede ser considerada como de producción de hoja para el consumo tradicional. La producción de hoja en las demás regiones, en mayor o menor intensidad, está articulada al tráfico ilícito de drogas. (p. 32)

Es decir, en Perú el informe de Monitoreo de Cultivos de Coca 2015 identifica las áreas de cultivo de hoja de coca dedicadas al consumo tradicional o ancestral de los pueblos indígenas, situación que de entrada genera insumos e información útil en la implementación de políticas de Estado orientadas a proteger, fomentar y conservar las tradiciones que hacen parte de la identidad cultural de los pueblos indígenas de este país, en relación con el área dedicada al consumo ancestral, el informe antes referenciado establece que:

La Convención y Lares es considerada como zona de producción para consumo tradicional. Al 31 de diciembre del 2015, el área ocupada por coca ascendió a 10,454 ha cifra que representa el 25.9% del total nacional. En contraste, al 2014 (10,342 ha), se registró un aumento equivalente al 1.1%. Este ligero incremento se debió a la ampliación de la cobertura satelital incorporada en el monitoreo 2015. (p. 39)

Ubicados en contexto boliviano el panorama sigue siendo muy diferente al de Colombia y Perú, esto considerando que en Bolivia según la ley “coca de por vida”, aprobada en marzo de 2017, se aumenta el área cultivada de 12 000 hectáreas a 20 000 en lo que han llamado “Zona Tradicional” entendida como *“aquella donde histórica, social y agroecológicamente se ha cultivado coca, la misma que ha servido para los usos tradicionales”* (Monitoreo de Cultivos de Coca 2015, p. 5). Sin embargo es importante precisar que no toda la producción de hoja de coca es destinada para

uso ancestral, se estima que buena parte de la producción es desviada, y procesada para la producción de cocaína y posterior tráfico.

La situación en cada uno de estos países deja entrever en sí, dos escenarios específicos en cuanto al consumo ancestral de la hoja de coca en pueblos indígenas, el primero de ellos está relacionado con un intento de cada gobierno por ofrecer condiciones a los pueblos indígenas para asegurar el consumo de la hoja como parte de su identidad cultural, el segundo tiene que ver con la falta de “control” y cumplimiento del fin específico de este propósito, es decir, existe un alto riesgo de desviación de la producción de hoja de coca y destinación a fines ilícitos.

Marco normativo internacional para la reglamentación del consumo ancestral de hoja de coca como aspecto de la identidad cultural de los pueblos indígenas

Identificar la estructura y alcance de los tratados internacionales por los cuales se regula el consumo ancestral de la hoja de coca en las comunidades indígenas de Colombia, Perú y Bolivia permite entender los mecanismos existentes en cada uno de los Estados mencionados para proteger los derechos de los grupos minoritarios y conservar los aspectos relacionados con la identidad cultural de estos grupos, la capacidad de los gobiernos para el diseño e implementación de regulaciones que protejan los derechos de los ciudadanos y el respaldo que se recibe por medio de los tratados internacionales para este mismo fin.

En este sentido en el marco de las regulaciones internacionales existen varias convenciones y tratados que establecen los lineamientos generales para que cada Estado incorpore a su normatividad local las regulaciones pertinentes orientadas a conservar la identidad cultural de los grupos indígenas- relacionados con el consumo ancestral de la hoja de coca.

Vale la pena mencionar entonces en primera instancia referirse a la Convención de las Naciones Unidas contra el tráfico de estupefacientes de 1961, este instrumento es visto como la primera normatividad de carácter internacional que orienta y establece criterios de regulación de una política global de lucha contra las drogas; según Ceballos, N. (2009) a partir de esta convención se “...*emprende una lucha radical contra la producción de cannabis, arbusto de coca y adormidera, entre otras plantas*” (p. 18).

Posteriormente surge la Convención de las Naciones Unidas de 1988, la cual establece lineamientos de política contra el tráfico ilícito de estupefacientes y sustancias psicotrópicas y adicional exhorta a los Estados miembros para que implementen medidas que mitiguen la siembra de cultivos ilícitos de plantas que contengan sustancia sicotrópicas. Como es apenas lógico aclara que las medidas se deben implementar en el marco del respeto y protección de los derechos humanos y por primera vez se trata el tema del uso tradicional de este tipo de cultivos, según lo antes planteado esta convención dispone en su artículo 14 numeral 2, lo siguiente:

Cada una de las Partes adoptará medidas adecuadas para evitar el cultivo ilícito de las plantas que contengan estupefacientes o sustancias sicotrópicas, tales como las plantas de adormidera, los arbustos de coca y las plantas de cannabis, así como para erradicar aquellas que se cultiven ilícitamente en su territorio. Las medidas que se adopten deberán respetar los derechos humanos fundamentales y tendrán debidamente en cuenta los usos tradicionales lícitos, donde al respecto exista la evidencia histórica, así como la protección del medio ambiente. (p. 15)

También se debe tener en cuenta los lineamientos especiales sobre la protección de la identidad cultural de los pueblos indígenas y tribales con especial énfasis por el respeto de las costumbres y tradiciones establecidas en el Convenio 169 de la Organización Internacional del Trabajo OIT, artículo 2°:

1. Los gobiernos deberán asumir la responsabilidad de desarrollar, con la participación de los pueblos interesados, una acción coordinada y sistemática con miras a proteger los derechos de esos pueblos y a garantizar el respeto de su integridad.

2. Esta acción deberá incluir medidas: [...] b) que promuevan la plena efectividad de los derechos sociales, económicos y culturales de esos pueblos, respetando su identidad social y cultural, sus costumbres y tradiciones, y sus instituciones; [...] (p. 2)

Basado en este marco normativo internacional, Colombia, Perú y Bolivia han desarrollado diferentes regulaciones locales orientadas a asegurar el derecho de conservar la identidad y patrimonio cultural de los grupos minoritarios en general, incluyendo los grupos indígenas como eje fundamental de las estructuras políticas de orden social en el Estado, a partir del cual se desarrollan elementos que hacen parte de la democracia.

Conclusiones

La identidad cultural de los pueblos indígenas, como en el caso de los individuos en general, contiene elementos propios que inciden en la conformación y estructuración de la sociedad, estos aspectos desde el nivel de país aportan insumos que contribuyen a la conformación social y política de los Estados y sientan la bases para que en un escenario ideal, se construyan procesos democráticos incluyentes que contengan políticas orientadas a satisfacer integral y sosteniblemente las necesidades de los ciudadanos.

Un aspecto relevante en la identidad cultural de los pueblos indígenas de Colombia, Perú y Bolivia, es el uso ancestral de la hoja de coca, en el marco de los protocolos internacionales y normatividad nacional, es evidente el esfuerzo de estos países por formular e implementar regulaciones que garanticen el respeto de la tradición del uso de la hoja de coca como un elemento propio de la identidad

cultural de estos pueblos, este esfuerzo se hace visible mediante normas enfocadas a respetar estas tradiciones bajo un enfoque diferencial e integral, enmarcadas en los lineamientos establecidos en los protocolos internacionales, sin embargo es también evidente la necesidad de trabajar en aspectos específicos como por ejemplo, a nivel de Colombia establecer con claridad desde un punto normativo el área sembrada en cultivos de coca por resguardo para el uso ancestral, ya que de acuerdo a la exploración realizada no fue posible determinar las regulaciones normativas existentes.

En el caso de Perú se hace necesario regular el uso de la hoja de coca sembrada conforme al número de comunidades, ya que el área permitida representa cerca del 26% del total nacional, sin que se tenga la certeza del uso que se le da a la producción generada en estas áreas validadas por la Ley. Con respecto a la problemática identificada en Bolivia, se puede afirmar que de los tres países analizados, es el panorama más optimista y mejor desarrollado, debido a la implementación de políticas y regulaciones incluyentes, construidas de manera conjunta con las comunidades afectadas; sin embargo, se hace necesario fortalecer las regulaciones para el uso de la producción conforme a los fines concebidos, ya que según reportes e informes se puede determinar que un porcentaje importante de la hoja de coca se desvía para la producción de sustancias ilícitas, tráfico y consumo en países europeos y de Norte América, según reportes del Informe Mundial sobre las Drogas, Bolivia provee cerca del 15% de la cocaína que se consume en el mundo, lo cual ratifica la necesidad de regular el uso de la producción de hoja de coca en las áreas permitidas en la normatividad nacional.

Los factores antes relacionados, podrían llevar a concluir que las áreas destinadas en cada país para el uso ancestral de la hoja de coca, están contribuyendo a acrecentar el problema mundial de las drogas, ya que en los tres casos analizados, la producción de la hoja de coca en las zonas permitidas por las regulaciones

nacionales con el fin de salvaguardar el derecho de los pueblos indígenas en relación con su identidad cultural, están haciendo parte de las dinámicas ilícitas en el contexto mundial.

En materia de los protocolos internacionales existen convenciones y convenios que abordan con claridad el tema y definen criterios para la implementación de procesos orientados a proteger, preservar y respetar el derecho de los pueblos indígenas al uso ancestral de la hoja de coca, también se hace evidente la incorporación de estos criterios a los marcos normativos nacionales y en casos como el de Bolivia, la creación de entidades pertenecientes al Estado que tienen como objetivo velar por el cumplimiento y aplicación de las regulaciones normativas creadas.

Referencias

- Arévalo, G. (2016). *Economía y política del modelo boliviano 2006-2014: evaluación preliminar*. Recuperado el 9 de abril de 2017, de: <http://www.scielo.org.co/pdf/cenes/v35n61/v35n61a06.pdf>
- Castro, E & Mora, J. (2014). *El uso de la hoja de coca como manifestación cultural inmaterial*. Recuperado el 8 de abril de 2017, de: <http://revistas.fuac.edu.co/index.php/criteriojuridicogarantista/article/viewFile/441/425>
- Ceballos, N. (2009). *Análisis Jurídico de la Política del Estado Colombiano en Materia de Comercialización de Alimentos y Bebidas Derivados de Hoja de Coca Producidos por Comunidades Indígenas*. Recuperado el 9 de abril de 2017, de: http://www.mamacoca.org/docs_de_base/Legislacion_tematica/1353-4430-1COCANASA.pdf
- Iván V; Vergara Estévez, J; Gundermann, H. (2011). *Elementos para una teoría crítica de las identidades culturales en América Latina. Utopía y Praxis Latinoamericana*. 2010, Vol. 15 Issue 51, p57-79. 23p. Recuperado de: <http://bibliotecavirtual.unad.edu.co:2048/login?user=proveedor&pass=danue0a0&url=http://bibliotecavirtual.unad.edu.co:2051/login.aspx?direct=true&db=zbh&AN=59218525&lang=es&site=ehost-live>
- Lechner, N. (2000). *Nuevas Ciudadanías*. Revista de Estudios Sociales, Issue 5, p1. 7p. Recuperado de: <http://bibliotecavirtual.unad.edu.co:2048/login?user=proveedor&pass=danue0a0&url=http://bibliotecavirtual.unad.edu.co:2051/login.aspx?direct=true&db=zbh&AN=20334508&lang=es&site=ehost-live>
- Ledezma, I. (2011). *Estados-nación, identidades subalternas e interculturalismo en América Latina*. En: Revista LIDER. Vol. 19, p53-67. 15p. Recuperado de: <http://bibliotecavirtual.unad.edu.co:2048/login?user=proveedor&pass=danue0a0&url=http://bibliotecavirtual.unad.edu.co:2051/login.aspx?direct=true&db=zbh&AN=67262146&lang=es&site=ehost-live>
- Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito –UNODC- (2016). *Monitoreo de Territorios Afectados por Cultivos Ilícitos 2015*. Recuperado el 8 de abril de 2017, de: https://www.unodc.org/documents/cropmonitoring/Colombia/Monitoreo_Cultivos_ilicitos_2015.pdf
- Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito –UNODC- (2016). *Monitoreo de Cultivos de Coca 2015*. Recuperado el 8 de abril de 2017, de: https://www.unodc.org/documents/crop-monitoring/Bolivia/Bolivia_Informe_Monitoreo_Cultivos_Coca_2015.pdf
- Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito –UNODC- (2016). *Monitoreo de Cultivos de Coca 2015*. Recuperado el 8 de abril de 2017, de: https://www.unodc.org/documents/crop-monitoring/Peru/Peru_monitoreo_coca_2016.pdf
- Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito –UNODC- (1988). *Convención de las Naciones Unidas contra el Tráfico Ilícito de Estupefacientes y Sustancias Sicotrópicas*. Recuperado el 8 de abril de 2017,

de: https://www.unodc.org/pdf/convention_1988_es.pdf

Organización de los Estados Americanos (2013). *El Problema de las Drogas en las Américas*. Recuperado el 8 de abril de 2017, de: http://www.oas.org/documents/spa/press/Introduccion_e_Informe_Analitico.pdf

Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito –UNODC- (2016). *Informe Mundial Sobre las Drogas* (Resumen ejecutivo). Recuperado el 8 de abril de 2017, de: https://www.unodc.org/doc/wdr2016/WDR_2016_ExSum_spanish.pdf

Arévalo Organización Internacional del Trabajo. (1989). *C169 Convenio sobre pueblos indígenas y tribales, 1989*. Recuperado el 9 de abril de 2017, de: http://www.ilo.org/wcmsp5/groups/public/@ed_norm/@normes/documents/publication/wcms_100910.pdf

Pachón, M; Peña, X, Wills, M. (2012). *Participación política en América Latina: un análisis desde la perspectiva de género*. *Revista de Ciencia Política*. 2012, Vol. 32 Issue 2, p359-381. 23p. Recuperado de: <http://bibliotecavirtual.unad.edu.co:2048/login?user=proveedor&pass=danue0a0&url=http://bibliotecavirtual.unad.edu.co:2051/login.aspx?direct=true&d-b=zbh&AN=89168875&lang=es&site=ehost-live>

edu.co:2051/login.aspx?direct=true&d-b=zbh&AN=89168875&lang=es&site=ehost-live

Páez, C (s.f). *“Cuatro décadas de Guerra contra las drogas ilícitas: un balance costo – beneficio”*. Recuperado el 05 de abril de 2016, de: http://www.cancilleria.gov.co/sites/default/files/pensamiento_estrategico/documentos_sobre_region/d.Cuatro%20D%E9cadas%20de%20Guerra%20contra%20las%20Drogas%20II%EDcitas%20Un%20Balance%20Costo%20-%20Beneficio%20-%20Agosto%202012%20-%20Cesar%20PAEZ.pdf

EstadosEstévez

Turner, J; Cassigoli, Rossana. (2005) *Tradicón y emancipación cultural en América Latina*. México, D.F.: Siglo XXI. Recuperado de: <http://bibliotecavirtual.unad.edu.co:2162/openurl?sid=EBSCO:nlebk&genre=book&issn=&ISBN=9789682325694&volume=00005&issue=&date=20050101&spage=&pages=&title=Tradici%C3%B3n%20y%20emancipaci%C3%B3n%20cultural%20en%20Am%C3%A9rica%20Latina&title=Tradici%C3%B3n%20y%20emancipaci%C3%B3n%20cultural%20en%20Am%C3%A9rica%20Latina&aulast=&id=DOI: Política>